



NOMBRA COMO INSPECTOR TÉCNICO A FUNCIONARIO QUE INDICA

DECRETO N° 380-I

CHILLAN VIEJO, 22 NOV 2018

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

- Ley 19.886, de fecha 29 de agosto del 2003. La ley de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N° 3656 del 15 de noviembre de 2018 que aprueba informe de evaluación y adjudica licitación pública N°94 /2018 ID 3671-94-LE18, "JUGUETES DE NAVIDAD 2018 PARA NIÑOS DE CHILLAN VIEJO DE 0 A 8 AÑOS DE EDAD".

b) Licitación pública N°94 /2018 ID 3671-94-LE18, "JUGUETES DE NAVIDAD 2018 PARA NIÑOS DE CHILLAN VIEJO DE 0 A 8 AÑOS DE EDAD".

c) La necesidad de contar con un inspector técnico que supervise la correcta ejecución del contrato.

d) Decretos alcaldicios N° 2030 y N° 499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal.

DECRETO:

1.-NÓMBRESE a don Ulises Aedo Valdés , Rut [REDACTED] Directivo grado 6°, Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Chillán Viejo, como Inspector Técnico del Contrato licitación pública N°94 /2018 ID 3671-94-LE18, "JUGUETES DE NAVIDAD 2018 PARA NIÑOS DE CHILLAN VIEJO DE 0 A 8 AÑOS DE EDAD"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

CLV/HHH/OES/DRM/mggb.

DISTRIBUCIÓN. Interesado, Planificación, **Secretaria Municipal.**



**CAROL LAGOS VALDERRAMA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
Por Orden del Alcalde**

